



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 508-2017-MPM/A

Moyobamba, 28 de abril de 2017

VISTO:

Resolución de Alcaldía N°037-2017-MPM/A, de fecha 24 de enero de 2017; Resolución de Alcaldía N°507-2017-MPM/A, de fecha 28 de abril de 2017; Nota Informativa N°017-2017-MPM/GM, de fecha 28 de abril de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Ley N°27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2017-MPM/A, de fecha 24 de enero de 2017, se Ratifica con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2017, al **C.P.C Ramón Rengifo Fasabi**, en el cargo de **Gerente de Administración y Finanzas** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, otorgándole todas las funciones y prerrogativas inherentes en el cargo que corresponde;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 507-2017-MPM/A, de fecha 28 de abril de 2017, se da por concluida la designación del **CPC. Wilson Soria Vela**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, con Nota Informativa N° 017-2017-MPM/GM, de fecha 28 de abril de 2017, el Gerente Municipal remite la propuesta de encargatura de **Jefe de la Oficina de Logística**, al **C.P.C Ramón Rengifo Fasabi**, en adición al cargo de **Gerente de Administración y Finanzas**;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 501-2017-MPM/A, de fecha 26 de abril de 2017, se **Encarga** a la Regidora de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, **Norma Isabel Rojas Pizarro**, el Despacho de Alcaldía, los días jueves 27 y viernes 28 de abril de 2017, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo;

Por lo expuesto y al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, y con las visaciones de la Gerencia Municipal, y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR en adición a sus funciones, con efectividad a partir del 02 de mayo de 2017, al **C.P.C Ramón Rengifo Fasabi**, **Gerente de Administración y Finanzas**, la Jefatura de la **Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Moyobamba**, otorgándole todas las funciones y prerrogativas inherentes en el cargo que corresponde.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución conforme a ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Norma Isabel Rojas Pizarro
ALCALDESA (e)